

## RESOLUCIÓN CS Nº 412/03

## Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 1000

### Expediente N° 22.024/03.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Rector convoca a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de cargos de Profesor Regular de los espacios curriculares: INGLÉS y CIF del Instituto de Educación Media – Tartagal, y

#### CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS Nº 049/89 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma y se expidió por unanimidad, aconsejando declarar desierto el cargo objeto del concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 46 del Reglamento vigente, el Sr. Rector, mediante Resolución Nº 720/03, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y solicita que este Cuerpo declare desierto el mencionado concurso.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 299/03,

# EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 14º Sesión Extraordinaria del 11 de diciembre de 2003) RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Declarar DESIERTO el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH para los espacios curriculares: INGLÉS y CIF, 2º año, 1º ciclo, turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Media – Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, IEM-Tartagal, postulante inscripta y Dirección de Coordinación Administrativa, . Cumplido, siga al mencionado Instituto para su toma de razón y demás efectos.-

Prof. Juan Altonio Barbosa Secretario Cousejo Superior

STATE AT THE COMPANY OF THE

RESTOR